

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE
AUDITORÍA EXTERNA.**

SANTIAGO, 05 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3161

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.

2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **ARTL Chile Auditores SpA**.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **ARTL Chile Auditores SpA**, consistente en la modificación de su razón social y del nombre de fantasía, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DTMV/DAEC / DJLC WF **1980622**

Anótese, Comuníquese y Archívese.



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular electronic stamp. The stamp is yellow and contains the text "Sistema Electrónico" at the top, "FIRMADO" in the center, and "CMF" at the bottom. Below the signature, the following text is printed:

DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3161-23-40413-C

Anotaciones		
Modificación de la razón social	'Señalar la fecha desde la cual entra en vigencia la nueva razón social indicando la razón social antigua.	Razón social antigua: ARTL Chile Auditores SpA Razón social nueva: ARTL Chile Auditores Limitada. Rige desde el 6 de enero de 2023.
Modificación del nombre de fantasía	'Señalar la fecha desde la cual entra en vigencia la nueva razón social indicando la razón social antigua.	Nombre de fantasía antiguo: ARTL AUDITORES SPA, ARTL CHILE, ARTL Nombre de fantasía nuevo: ARTL, ARTL Chile, ARTL Auditores y Consultores. Rige desde el 6 de enero de 2023.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3161-23-40413-C